

Memorial De Liquidación Del Crédito / Rad 2018 - 00063 - 00 / Dte: Gloria Isabel Baena Gonzales / Ddo: Cesar David Arrieta Meza

fabio andres paternina llanos <fabiop101@hotmail.es>

Jue 05/08/2021 16:08

Para: Juzgado 01 Promiscuo Municipal - Sucre - San Pedro <jprmpalsanpedro@cendoj.ramajudicial.gov.co>

 1 archivos adjuntos (382 KB)

Memorial De Liquidacion Del Credito - Rad 2018 - 00063 - 00.pdf;

SEÑOR(A):

JUEZ PROMISCOU MUNICIPAL DE SAN PEDRO - SUCRE.

E. S. D.

**REF: Proceso Ejecutivo de GLORIA ISABEL BAENA GONZALEZ
contra CESAR DAVID ARRIETA MEZA.**

RAD: 2018-00063-00.

ASUNTO: Liquidación del Crédito.

FABIO ANDRES PATERNINA LLANOS, mayor, vecino de esta ciudad, identificado con la cedula de ciudadanía N°1.104.011.028 de San Pedro-Sucre, abogado en ejercicio y portador de la tarjeta profesional N°246.125 del C. S. de la J, como apoderado judicial del demandante en el proceso de la referencia, muy respetuosamente presento la liquidación del crédito, así:

Capital: -----\$5.000.000

Intereses corrientes: Desde el 17 de mayo del 2012, a la fecha 17 de mayo del 2017, a la tasa del 1.43% mensual, (60 meses), -----**\$4.290.000**

Intereses por Mora: Desde el 18 de mayo del 2017, a la fecha 18 de julio del 2021, a la tasa del 2.15% mensual, (50 meses), ----- **\$5.375.000**

Total: -----\$14.665.000

Total liquidación del crédito: Catorce Millones Seiscientos Sesenta y Cinco Mil Pesos (\$14.665.000) M/L.

PETICION

Dese en traslado a la parte demandada.

De usted señor juez.

Atentamente,



FABIO ANDRES PATERNINA LLANOS
C.C N°1.104.011.028 de San Pedro-Sucre.
T.P N°246.125 del C.S de la J.
E-MAIL: fabiop101@hotmail.es